



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

04 NOV 2024

Res. H. N.º

1550/24

Expte. N.º 4.408/24

**VISTO:**

La solicitud de ayuda económica presentada por el Prof. Emiliano VENIER, para solventar gastos relacionados a su asistencia en calidad de expositor al "XXI Encuentro Nacional de Comunicación (ENACOM)", llevado a cabo en la provincia de Jujuy durante los días 04 al 06 de setiembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación**, avala el pedido y resuelve otorgarle en primera instancia, hasta la suma total de **PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$ 13.000,00)**, por lo cual se emitió la autorización para Misiones Oficiales N.º 017/24, a posteriori la Comisión incrementa el importe otorgado a **PESOS DIECISIETE MIL CON 00/100 (\$17.000,00)**, con imputación al fondo de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**;

QUE el Prof. VENIER presenta certificado de participación en calidad de expositor y declaración jurada del itinerario de viaje, debidamente firmados de acuerdo a la normativa vigente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR** los gastos efectuados por el Prof. Emiliano VENIER, DNI N.º 24.188.315 de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**, hasta la suma total de **PESOS DIECISIETE MIL 00/100 (\$ 17.000,00)**, en concepto de gastos de inscripción y viáticos por su participación en el evento académico mencionado en el exordio. -

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes y en el orden interno a los fondos de la **ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (S. Sub Unidad 027.001.005)**". -

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** al interesado, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ma/je

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa